



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9307/2026. Mgter. Gustavo Fabián CASTRO. Designación como Profesor Visitante; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía Mgtr. Orlando M. SACOMANDI solicita la designación del Mgter. Gustavo Fabián CASTRO como Profesor Visitante.

Que el mencionado docente posee una reconocida trayectoria profesional vinculada a la enseñanza de lenguajes artísticos y a la producción fotográfica, y que su nombramiento posibilitará cubrir un vacío dentro de la Tecnicatura Universitaria en Fotografía.

Que Mgter. Gustavo Fabián CASTRO impartirá la asignatura Seminario 3 correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física reunido el 22 de mayo de 2026 aprobó la designación del Mgter. Gustavo Fabián CASTRO como Profesor Visitante Adjunto, dedicación Simple, con ocho (8) años de antigüedad desde el 3 de agosto de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que por Ordenanza 18/03-CD convalidada por el Consejo Superior, el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a autorizar la designación de Profesores Visitantes.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mgter. Gustavo Fabián CASTRO (DNI N° 28586970) como Profesor Visitante, dedicación Simple en el nivel de Profesor Adjunto con ocho (8) años de antigüedad del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales desde el 3 de agosto 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026, inclusive.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Los gastos devengados por el Mgter. Gustavo Fabián CASTRO (DNI N° 28586970), durante el ejercicio de sus funciones en esta Facultad, deberán ser imputados al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Al finalizar la designación, el Departamento de Física deberá elevar un informe de las actividades desarrolladas por el Mgter. Gustavo Fabián CASTRO.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas